



# Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá -INCAP-



## CARTERA DE PROYECTOS INCAP

El propósito del Boletín es dar a conocer información relevante y oportuna de los proyectos y convenios ejecutados por el Instituto así como propuestas en proceso de desarrollo e implementación y noticias de interés vinculadas con el tema. Esta será una publicación de distribución periódica dirigida a usuarios internos y externos del INCAP.

### CONVENIOS EN EJECUCION

#### 1 FUNDACIONES

**TITULO:** Convenio de Cooperación entre el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) y la Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centro América y Panamá (FANCAP).



**VIGENCIA:** 15/03/2010 - 14/03/2020

**OBJETIVO:** Promover, gestionar y recaudar recursos financieros para apoyar la misión y el quehacer del INCAP en beneficio de sus Países Miembros. Formular, ejecutar y evaluar proyectos, planes y programas cuyo financiamiento pueda ser gestionado por FANCAP.

**TITULO:** Convenio Marco entre la Fundación Aldo Castañeda y el INCAP.

**VIGENCIA:** 18/02/2011 - 17/02/2015

**OBJETIVO:** Desarrollar de manera conjunta y colaborativa proyectos de formación de recursos humanos, investigación y extensión social en áreas, componentes y/o temáticas prioritarias o emergentes relacionadas con alimentación y nutrición, determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional, prevención y control de enfermedades crónicas relacionadas a nutrición y sus factores de riesgo.



**TITULO:** Convenio Marco entre la Fundación Riecken y el INCAP.

**VIGENCIA:** 31/05/2011 - 30/05/2015

**OBJETIVO:** Desarrollar de manera conjunta y colaborativa programas y proyectos de educación en el tema de nutrición en la estimulación temprana a la lectura diseñada a madres con niños de 0 a 5 años; formación de recursos humanos, investigación, transferencia de tecnología y extensión social en áreas, componentes y/o temáticas prioritarias o emergentes relacionadas con alimentación y nutrición, determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional, prevención y control de enfermedades crónicas relacionadas a nutrición y sus factores de riesgo.



#### 2 INSTITUCIONES ACADÉMICAS

**TITULO:** Convenio entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el INCAP.

**VIGENCIA:** Indefinida

**OBJETIVO:** Colaborar mutuamente en las actividades de enseñanza de nutrición y ciencias afines.



**TITULO:** Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina y la Escuela de Nutrición de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala y el INCAP.

**VIGENCIA:** 22/5/2007 al 21/5/2012

**OBJETIVO:** Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre ambas instituciones para desarrollar programas de trabajo de interés mutuo en docencia, investigación, difusión y extensión de servicios a la comunidad y en todas aquellas áreas de coincidencia en sus finalidades e intereses institucionales. Promover el desarrollo de las relaciones científicas, técnicas y académicas entre las instituciones.



Boletín Trimestral  
Oficina de Control de  
Proyectos

Volumen III, No. I

Guatemala, mayo de 2012

#### Temas de interés:

- Convenios en Ejecución ✓
- Convenios en Negociación
- Convenios Concluidos
- Proyectos en Ejecución
- Proyectos en Negociación
- Proyectos Concluidos

#### Contenido:

##### Convenios en Ejecución:

2) Instituciones Académicas	1
3) Agencias de Cooperación	4
4) Organismos Gubernamentales	4
5) Sector Privado	5
6) Sistema de Integración Centroamericana	5
Noticias de Interés	6
Sabías que ...	7
Novedades	7

... Continuación Convenios en Ejecución

2 INSTITUCIONES ACADÉMICAS

**TITULO:**  
Convenio Marco entre la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y el INCAP.

**VIGENCIA:** 27/5/2010 -26/5/2014

**OBJETIVO:** Desarrollar de manera conjunta y colaborativa proyectos de formación de recursos humanos, investigación y extensión social en áreas, componentes y/o temáticas prioritarias o emergentes relacionadas con alimentación y nutrición, determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional, prevención y control de enfermedades crónicas relacionadas a nutrición y sus factores de riesgo.



**TITULO:** Convenio Marco entre la Universidad de Belice y el INCAP.

**VIGENCIA:** 7/7/2010-6/7/2012

**OBJETIVO:** Desarrollar de manera conjunta y colaborativa proyectos de formación de recursos humanos, investigación y extensión social en áreas, componentes y/o temáticas prioritarias o emergentes relacionadas con alimentación y nutrición, determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional, prevención y control de enfermedades crónicas relacionadas a nutrición y sus factores de riesgo.



**TITULO:** Acuerdo de Cooperación Académica entre la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) y el INCAP.

**VIGENCIA:** 1/2/2010 – 31/1/2013

**OBJETIVO:** Desarrollar de manera conjunta y colaborativa proyectos de formación de recursos humanos, investigación y extensión social en áreas, componentes y/o temáticas prioritarias o emergentes relacionadas con alimentación y nutrición y los determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional.



**TITULO:**  
Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Salud Pública de México (INSP) y el INCAP.

**VIGENCIA:** 5/4/2010-4/4/2015

**OBJETIVO:** Establecer las bases y mecanismos operativos entre ambas instituciones para coordinar sus actividades en el campo de salud pública respecto a la formación, capacitación y actualización de recursos humanos para la salud, en los niveles profesionales o de posgrado; uso y presentación de instalaciones físicas y equipo técnico; intercambio de personal académico; colaboración en el diseño y ejecución de proyectos de investigación; asesoramiento y asistencia científica y tecnológica, así como la organización y realización de eventos científicos y académicos.



**TITULO:**  
Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Santo Domingo y el INCAP.

**VIGENCIA:** 30/9/2010-29/8/2012

**OBJETIVO:** Desarrollar de manera conjunta y colaborativa proyectos de formación de recursos humanos, investigación y extensión social en áreas, componentes y/o temáticas prioritarias o emergentes relacionadas con alimentación y nutrición, determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional, prevención y control de enfermedades crónicas relacionadas a nutrición y sus factores de riesgo.



**TITULO:**  
Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y el INCAP.

**VIGENCIA:** 09/11/2010 – 08/11/2012

**OBJETIVO:** Desarrollar de manera conjunta y colaborativa proyectos de formación de recursos humanos, investigación y extensión social en áreas, componentes y/o temáticas prioritarias o emergentes relacionadas con alimentación y nutrición, determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional, prevención y control de enfermedades crónicas relacionadas a nutrición y sus factores de riesgo.



## Continuación Convenios en Ejecución

### 2 INSTITUCIONES ACADÉMICAS

**TITULO:** Convenio Marco entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el INCAP.



**VIGENCIA:** 17/1/2011 – 16/1/2013

**OBJETIVO:** Desarrollar de manera conjunta y colaborativa proyectos de formación de recursos humanos, investigación y extensión social en áreas, componentes y/o temáticas prioritarias o emergentes relacionadas con alimentación y nutrición, determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional, prevención y control de enfermedades crónicas relacionadas a nutrición y sus factores de riesgo.

**TITULO:** Convenio Marco entre la Universidad Nacional Evangélica de la República Dominicana y el INCAP.

**VIGENCIA:** 04/03/2011-03/03/2013

**OBJETIVO:** Desarrollar de manera conjunta y

colaborativa proyectos de formación de recursos humanos, investigación y extensión social en áreas, componentes y/o temáticas prioritarias o emergentes relacionadas con alimentación y nutrición, determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional, prevención y control de enfermedades crónicas relacionadas a nutrición y sus factores de riesgo.



**TITULO:** Convenio Marco entre el Consejo Superior Universitario (CSUCA) y el INCAP.

**VIGENCIA:** 12/04/2011 – 11/04/2015

**OBJETIVO:** Desarrollar de manera conjunta y colaborativa proyectos de formación de recursos humanos, investigación y extensión social en áreas, componentes y/o temáticas prioritarias o emergentes relacionadas con

alimentación y nutrición, determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional, prevención y control de enfermedades crónicas relacionadas a nutrición y sus factores de riesgo.



**TITULO:** Subcontrato entre la Universidad de Cape Town e INCAP.

**VIGENCIA:** 14/07/2011 – 13/07/2013

**OBJETIVO:** Apoyar el proyecto "Estudio de Evaluación de Riesgo de Enfermedades Cardiovasculares por medio de Promotores de Salud y Profesionales de Salud" mediante la clasificación de pacientes según su nivel de riesgo cardiovascular. Los promotores de salud en Guatemala son unos de la región del Lago Atitlán.



**TITULO:** Convenio Específico de Cooperación entre el Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (CIES/UNAN) y el INCAP.

**VIGENCIA:** 03/01/2012-03/07/2012

**OBJETIVO:** Implementar el Diplomado Centroamericano en Monitoreo y Evaluación para la Gestión de Políticas y Programas de VIH/sida en Nicaragua.



**TITULO:** Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Panamá y el INCAP.

**VIGENCIA:** 11/05/2012-10/05/2014

**OBJETIVO:** Desarrollar de manera conjunta y colaborativa proyectos de formación de recursos humanos, investigación y extensión social en áreas, componentes y/o temáticas prioritarias o emergentes relacionadas con alimentación y nutrición, determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional, prevención y control de enfermedades crónicas relacionadas a nutrición y sus factores de riesgo.



**TITULO:** Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y el INCAP.

**VIGENCIA:** 21/02/2012-20/02/2017

**OBJETIVO:** Desarrollar de manera conjunta y colaborativa proyectos de formación de recursos humanos, investigación y extensión social en áreas, componentes y/o temáticas prioritarias o emergentes relacionadas con alimentación y nutrición, determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional, prevención y control de enfermedades crónicas relacionadas a nutrición y sus factores de riesgo.



CONVENIOS EN EJECUCION

3 AGENCIAS DE COOPERACIÓN

**TITULO:** Convenio Marco suscrito entre la Asociación Visión Mundial Honduras y el INCAP.



**VIGENCIA:** 9/6/2010 – 8/6/2012

**OBJETIVO:** Desarrollar de manera conjunta y colaborativa proyectos de formación de recursos humanos, investigación y extensión social en áreas, componentes y/o temáticas prioritarias o emergentes relacionadas con alimentación y nutrición y los determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional.

**TITULO:** Convenio Específico de Cooperación entre CARE de Guatemala y el INCAP para la ejecución de actividades en el marco del Proyecto Atención Integral a la Niñez Vulnerable "EDUCAN".



**VIGENCIA:** 15/4/2011 – 14/4/2013

**OBJETIVO:** Establecer un asocio con INCAP para que CARE desarrolle la metodología de

Educación Alimentaria Nutricional –EAN, en las escuelas primarias, en el marco del Proyecto Atención Integral a la Niñez Vulnerable "EDUCAN", estableciendo los mecanismos de coordinación técnica relacionadas con planificación, ejecución, acompañamiento y evaluación de procesos de capacitación con el fin de mejorar los conocimientos, actitudes y prácticas en salud y nutrición, para que esta enseñanza sea impartida a maestros, escolares, madres y padres de familia en las zonas que se desarrolla este proyecto: municipios de Nahualá, departamento de Sololá y Huitán departamento de Quetzaltenango.

**TITULO:** Acuerdo de Cooperación entre la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud y el INCAP.

**VIGENCIA:** Bienio 2012-2013

**OBJETIVO:** Establecer los términos y condiciones que regirán las relaciones de cooperación entre el INCAP y la OPS/OMS para implementar



actividades e intervenciones tendientes al logro de sus respectivos Objetivos Estratégicos en el área de la Nutrición y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la sub región de la que forman parte los países miembros del INCAP.

**TITULO:** Acuerdo de Colaboración entre la Secretaría de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESSAN, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO, Programa Mundial de Alimentos –PMA, Organización Panamericana de la Salud-OPS y el INCAP.

**VIGENCIA:** 15/03/2012—30/09/2012

**OBJETIVO:** Implementación del Diplomado Virtual "Nutrición y Salud en Situaciones de Emergencia", Edición Nicaragua 2012.



4 ORGANISMOS GUBERNAMENTALES

**TITULO:** Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de Guatemala y OPS/OMS a través del INCAP.

**VIGENCIA:** 08/05/2009 al 07/05/2014

**OBJETIVO:** El presente Convenio tiene como finalidad el montaje, instalación y operación de una Estación de Monitoreo de la Calidad del Aire en el local de garita dentro de las instalaciones del INCAP.



**TITULO:** Convenio Marco de Cooperación entre la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CTCAP) e INCAP.

**VIGENCIA:** 12/04/2011 – 11/04/2015

**OBJETIVO:** Desarrollar de manera conjunta y colaborativa proyectos de formación de recursos humanos, investigación, transferencia de tecnología y extensión social en áreas, componentes y/o temáticas prioritarias o emergentes relacionadas con alimentación y nutrición, determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional, prevención y control de enfermedades crónicas relacionadas a nutrición y sus factores de riesgo.



**TITULO:** Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional suscrito entre la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República de Guatemala (SESAN) y el INCAP.

**VIGENCIA:** 31/08/2011 – 30/08/2013

**OBJETIVO:** Establecer las bases de cooperación de la SESAN y del INCAP que permitan la implementación, ejecución y desarrollo en forma conjunta, de los proyectos de formación de recursos humanos, investigación y extensión social en áreas con componentes y temáticas prioritarias o emergentes relacionadas con la alimentación y nutrición y los determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional.



## CONVENIOS EN EJECUCION

**TITULO:** Convenio Marco entre el Instituto Nicaragüense de Turismo y el INCAP.

**VIGENCIA:** 07/09/2011 – 06/09/2015

**OBJETIVO:** Desarrollar de manera conjunta y colaborativa programas y proyectos de Inocuidad de Alimentos en el sector Turismo, Salud y Seguridad Alimentaria Nutricional en Nicaragua.

**TITULO:** Convenio Marco entre el Ministerio de Educación de Nicaragua y el INCAP.

**VIGENCIA:** 28/09/2011 – 27/09/2016

**OBJETIVO:** Establecer las relaciones de colaboración entre las partes para desarrollar conjuntamente procesos que conlleven a la formación de recursos humanos (modalidad estudio-trabajo), capacitación en servicio, desarrollo y transferencia de métodos y técnicas relacionadas a la SSAN en el Sector Educación, y el monitoreo y evaluación de las acciones de cooperación.



### 5 SECTOR PRIVADO

**TITULO:** Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Cooperativa Agrícola Integral Unión de Cuatro Pinos y el INCAP.

**VIGENCIA:** 30/3/2010 – 29/3/2020

**OBJETIVO:** Cooperación interinstitucional para la movilización conjunta de recursos financieros y no financieros para el desarrollo de proyectos en las áreas de disponibilidad, accesibilidad y utilización biológica de los alimentos. Fortalecimiento institucional a través de capacitaciones en áreas de interés mutuo que favorezca el desarrollo de capacidades institucionales que promuevan la competitividad de ambas instituciones.



### 6 SISTEMA INTEGRACION CENTROAMERICANA

**TITULO:** Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana –SE-COMISCA- y el INCAP.

**VIGENCIA:** 24/09/2010 – 23/09/2012

**OBJETIVO:** Apoyar en el desarrollo y promoción de una Política Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) con un abordaje intersectorial y cooperar en el desarrollo y/o fortalecimiento de las iniciativas y estrategias regionales para control y prevención de las enfermedades no transmisibles relacionadas a la nutrición con abordaje integral.



**TITULO:** Memorándum de Entendimiento entre el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) y el Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana (CC-SICA).

**VIGENCIA:** 19/07/2011 – 18/07/2015

**OBJETIVO:** Establecer mecanismos que permitan obtener la opinión oportuna del CC-SICA sobre aspectos importantes del proceso de implementación e institucionalización de la Agenda y Plan de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional.



**TITULO:** Convenio de Utilización de Oficinas en Edificio INCAP IV al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA).

**VIGENCIA:** 01/10/2011 – 30/09/2012

**OBJETIVO:** Arrendamiento de 3 oficinas ubicadas en el segundo nivel del Edificio INCAP IV para el funcionamiento exclusivo de sus oficinas de Representación Diplomática y 5 espacios para parqueo vehicular ubicados en el área de visitantes.



## CONVENIOS EN NEGOCIACION

- Acuerdo General de Cooperación entre el Instituto Interamericano de Cooperación en Agricultura (IICA) y el INCAP.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural (FUNCAFE), el INCAP y la Fundación Shalom.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" y el INCAP.
- Convenio Marco de Cooperación entre Alimentos, S.A. y el INCAP.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y el INCAP.
- Convenio Marco Interinstitucional entre el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)
- Acuerdo de Colaboración entre el INCAP y el Sistema Centroamericano de Investigación y Postgrados (SICAR) del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) en apoyo a la Red de Instituciones en Investigación de Enfermedades Crónicas (RIIEC) de Mesoamérica y la República Dominicana

## NOTICIAS DE INTERES

### NOMINACIÓN AL PREMIO MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN



El Premio Mundial de la Alimentación es el premio internacional más prestigioso que reconoce los exitosos logros individuales que han causado el avance del desarrollo humano a través del mejoramiento en la calidad, cantidad y disponibilidad mundial de los alimentos. Varios jefes de Estado lo han llamado "el Premio Nobel de la Alimentación y la Agricultura".

El Premio Mundial de la Alimentación fue creado en 1986 por el ganador del Premio Nobel de la Paz, [Dr. Norman E. Borlaug](#), cuyo trabajo inició la Revolución Verde que le ganó el reconocimiento como el hombre que "ha salvado más vidas que cualquier otra persona que haya existido". La Fundación del Premio Mundial de la Alimentación fue constituida en 1990 por el empresario y filántropo de Iowa, [John Ruan](#).

El Premio Mundial de la Alimentación se entrega cada mes de octubre en, o alrededor del Día Mundial de la Alimentación de las Naciones Unidas – el 16 de octubre – en una ceremonia efectuada en el espléndido Capitolio del Estado de Iowa. Además, se lleva a cabo un simposio internacional conocido como el "Diálogo de Borlaug", el cual atrae a expertos y líderes mundiales de más de 65 países. También se lleva a cabo el [Instituto Global de la Juventud](#) del Premio Mundial de la Alimentación para estudiantes de nivel secundario-superior.

Los [laureados con el Premio Mundial de la Alimentación](#) han hecho aportaciones cruciales para garantizar que millones de mujeres, hombres y jóvenes necesitados tengan una alimentación adecuada y nutritiva. Los ganadores del Premio Mundial de la Alimentación representan a un conjunto de países, entre ellos están Bangladesh, Brasil, China, Cuba, Dinamarca, Etiopía, India, México, Sierra Leona, Suiza, el Reino Unido, las

Naciones Unidas, y los Estados Unidos de América.

En esta oportunidad, los Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana y la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), reunidos en la *LXII Reunión del Consejo Directivo del INCAP*, han acordado apoyar la nominación para la candidatura del Dr. Ricardo Bressani Castignoli, Investigador Emérito del INCAP, para optar a dicho premio, por todos sus aportes y contribuciones científicas en el área de la alimentación y nutrición. El Dr. Bressani ha efectuado una sobresaliente gestión en investigación en el Instituto en diversas áreas de la alimentación y nutrición desde el año 1951. Sus primeros trabajos se enfocaron en el valor nutritivo del maíz, variabilidad genética del maíz, frijol y otras leguminosas, base de la alimentación de Guatemala y de otros países de la región. Sus principales actividades de investigación han consistido en encontrar soluciones prácticas a algunos de los problemas nutricionales que afectan a la población, particularmente niños y mujeres en los países en desarrollo y en especial de Centroamérica. Ha liderado con un grupo de investigadores del INCAP el desarrollo de harinas de mezclas de cereales y leguminosas, conocidas como INCAP-HARINAS las cuales han sido utilizadas por el sector privado para la elaboración de productos de alto valor nutritivo de bajo costo y que responden a los hábitos alimentarios de la población, particularmente las poblaciones de mayor vulnerabilidad. Una de las formulaciones, conocida con la marca comercial de INCAPARINA ha revolucionado la dieta centroamericana y ha contribuido a la solución de problemas nutricionales. En la actualidad una gran diversidad de presentaciones de esta fórmula son comercializadas dentro y fuera de la región.



*Deseamos suerte al Dr. Bressani en esta nominación!!*

## CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL PERSONAL DEL INCAP

El *Código de Ética para el personal del INCAP* fue aprobado por el Consejo Directivo del INCAP en su *LXII Reunión* celebrada en Belice los días 22 y 23 de marzo de 2012, según Resolución VII. Este Código está a disposición de todo el recurso humano del Instituto como herramienta fundamental para ayudarlo a tomar las mejores decisiones en sus actividades diarias, y a promover un ambiente de trabajo agradable, provechoso y transparente para todos, que permita la plena vivencia de los valores institucionales planteados en nuestro Reglamento de Personal. Con ello, se pretende mantener coherencia entre la filosofía institucional y nuestras acciones, promover altos estándares éticos entre los colaboradores del INCAP, y proteger los intereses institucionales y los de las partes interesadas, personal de la institución, socios y contrapartes.



Si tiene alguna preocupación acerca de cuál es la conducta adecuada a seguir por usted o cualquier otra persona, plantee esa preocupación a sus superiores a través de cualquiera de los conductos que la Institución pone a su disposición: a) A través del coordinador (a) de su unidad técnica; b) El responsable de recursos humanos; c) El Administrador del Instituto; y d) La Directora del Instituto. Nada en nuestra Institución es más importante que la vivencia plena de la integridad.

Los directivos del INCAP tienen la responsabilidad adicional de hacer que el cumplimiento del Código de Ética sea una parte vital de nuestras actividades técnicas y administrativas. Las preocupaciones sobre la conducta apropiada deben comunicarse de inmediato con consideración y respeto.

## SABIAS QUE...

### REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ ASESOR EXTERNO -CAE

El INCAP cuenta con un Comité Asesor Externo, integrado por un representante designado por cada uno de los Ministros de Salud de los Estados Miembros, un representante de la OPS/OMS, y expertos internacionales nombrados por el Director del INCAP, en consulta con el Consejo Directivo del INCAP previo a su nombramiento. Se establece que los miembros del Comité Asesor Externo sean cinco funcionarios y a futuro este número se regirá por las condiciones establecidas en el Convenio Básico del Instituto. Actualmente los expertos internacionales que conforman el CAE son: Doctores Reynaldo Martorell, Rafael Flores-Ayala, Omar Dary, Juan Rivera Dommarco y Hernán L. Delgado.

El Comité Asesor Externo desempeñará ante los Órganos de Dirección del INCAP las siguientes funciones: a) Formular recomendaciones relativas a la planificación, administración, ejecución y evaluación de los programas desarrollados por el INCAP; b) Sugerir la realización de nuevos programas y proyectos acordes con el contexto

de este Convenio Básico.; c) Apoyar al INCAP en la identificación de oportunidades y en la movilización de recursos; y d) Pronunciarse sobre cualquier otro asunto que se someta a su consideración.

El CAE tiene carácter permanente y sus integrantes serán personas con capacidad técnica y administrativa en salud, alimentación, nutrición y disciplinas afines. Se reunirá ordinariamente cada cuatro años y en forma extraordinaria cuando lo considere necesario los órganos de dirección del INCAP.

#### El Reglamento Interno del Comité Asesor Externo fue

aprobado por el Consejo Directivo del INCAP en su LXII Reunión efectuada en Belice el 23 de marzo, 2012.



### COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA -CIE

El Comité Institucional de Ética -CIE durante el periodo 2010-2012 ha recibido para revisión y aprobación ética 16 protocolos de investigación, de los cuales 13 han sido aprobados y 3 se encuentran en proceso de revisión. 14 de ellos han sido estudios institucionales y 2 de ellos han sido de instituciones regionales no lucrativas.

Para el proceso de revisión se cuenta con 31 revisores (internos y externos), incluidos los miembros de la Junta Directiva del CIE lo cual ha permitido evaluar investigaciones biomédicas y contribuir a salvaguardar la dignidad, derechos, seguridad y bienestar de todos los participantes actuales y potenciales de la investigación, así como evaluar la pertinencia, justificación, diseño y metodología de los estudios propuestos, teniendo especial atención en los estudios que involucran personas vulnerables.

## NOVEDADES



### Ventajas de comer fruta

1. La fruta contiene azúcar, en su mayor parte en la forma de fructosa. Ésta se convierte en glucosa en sangre, la que constituye la principal energía para el cuerpo.
2. Muchas frutas contienen una buena cantidad de fibra que retarda la absorción de la fructosa, lo que nos ayuda a sentirnos satisfechos por más tiempo y posiblemente a perder peso. La fruta también ayuda a reducir el colesterol y a mejorar la función intestinal.
3. La fruta brinda antioxidantes beneficiosos y otros nutrientes que los suplementos no tienen.
4. Existe cada vez más evidencia de que el consumir más fruta (y vegetales) puede prevenir condiciones de salud graves, como por ejemplo la enfermedad cardíaca y el cáncer.
5. El comer fruta rica en potasio (plátanos [bananas], melones) podría ayudar a reducir la presión sanguínea y a reducir el riesgo que uno tiene de desarrollar cálculos renales y pérdida ósea.

TopHealth. Boletín de Salud y Bienestar. Abril 2012.



### Beneficios de las frutas y verduras

Las frutas y hortalizas son importantes fuentes de vitaminas y otros compuestos bioactivos en la dieta y se recomienda el consumo de 5 o más porciones de verduras al día para ayudar a prevenir el riesgo de enfermedades crónicas.

**Remolacha:** Fortalece el corazón, mejora la circulación, purifica la sangre, beneficia al hígado, humedece los intestinos y trata el estreñimiento.

**Brócoli:** Diurético, usado para inflamación de ojos.

**Col:** Humedece los intestinos, beneficia al estómago, mejora la digestión y la piel. Trata el resfriado y en té o sopa ayuda a la tos, mejora la depresión mental y la irritabilidad y ayuda a limpiar el sistema digestivo, con ajo es usado para los parásitos.

**Zanahoria:** Beneficia a los pulmones, mejora las funciones del hígado, estimula la eliminación de desperdicios, es diurético, disuelve acumulaciones como cálculos y tumores, trata la indigestión, incluyendo la acidez en el estómago.

**Apio:** Calma el hígado y mejora la digestión, purifica la sangre, reduce condiciones de viento, como el vértigo y el nerviosismo.

**Pepino:** Contrarresta toxinas y ayuda a salir de la depresión, limpia la sangre, calma la sed, purifica la piel, actúa como ayuda digestiva.

**Lechuga:** Es sedante, diurética, ayuda con edemas y fermentaciones digestivas. Se usa para iniciar o aumentar la leche materna y para tratar las hemorroides.

**Tomate:** Tonifica el estómago y limpia el hígado, purifica la sangre y desintoxica el cuerpo en general, promueve la digestión.

**Papa:** Da energía, lubrica los intestinos, armoniza al estómago y contiene abundancia de hidratos de carbono en forma de azúcares. La papa neutraliza los ácidos del cuerpo y alivia la artritis y el reumatismo.

**Cebolla:** Es pungente e influyen en los pulmones, promueve calor en el cuerpo y produce energía en el mismo.

**Ajo:** Es utilizado en neumonías, tuberculosis, asma, diarrea y hepatitis.

<http://www.alimentacion-sana.org>



## CARTERA DE PROYECTOS INCAP

Calzada Roosevelt 6-25, zona 11  
Apartado Postal 1188  
Ciudad de Guatemala

Teléfonos: (502) 24723762 al 67  
Fax: (502) 24736529  
Correo: wrodriguez@incap.int



**Estamos en la web!!**  
<http://www.incap.int/>

## MISION

El INCAP, institución especializada en alimentación y nutrición, tiene como misión apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, brindando cooperación técnica para alcanzar y mantener la seguridad alimentaria y nutricional de sus poblaciones, mediante sus funciones básicas de Investigación, Información y Comunicación, Asistencia Técnica, Formación y Desarrollo de Recursos Humanos y Movilización de Recursos Financieros y No Financieros en apoyo a su misión.

## VISION

El INCAP en el marco de la integración centroamericana es una institución líder, auto-sostenible y permanente en el campo de alimentación y nutrición en Centroamérica y más allá de sus fronteras.

## FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

1. Prestación de Asistencia Técnica Directa
2. Formación y Desarrollo de Recursos Humanos
3. Investigación
4. Información y Comunicación
5. Movilización de recursos financieros y no financieros



### COORDINADORES COOPERACION TECNICA EN PAISES MIEMBROS DEL INCAP

#### GUATEMALA

Dr. Carlos Quan, Coordinador Cooperación Técnica INCAP  
cquan@incap.int Tel: (502) 2332-2032

#### EL SALVADOR

Ing. Gerardo Merino, Coordinador Cooperación Técnica INCAP  
gmerino@incap.int Tel: (503) 22983491, 2223-8372

#### HONDURAS

Ing. Adriana Hernández, Coordinadora Cooperación Técnica INCAP  
ahernandez@incap.int Tel: (504) 2216091-97

#### NICARAGUA

Licda. Indiana González, Coordinadora Cooperación Técnica INCAP  
igonzalet@incap.int Tel: (505) 2289-4200

#### COSTA RICA

Licda. Kattia Jiménez, Cooperación Técnica INCAP  
kjimenez@incap.int Tel: (506) 2258-5810, 2257-0765

#### PANAMA

Licda. Ana Atencio, Coordinadora Cooperación Técnica INCAP  
aatencio@incap.int Tel: (507) 262-0030

#### BELICE

Licda. Evelyn Roldán, Coordinadora Cooperación Técnica INCAP  
eroldan@incap.int Tel: (501) 224-4885, 224-5536

#### REPUBLICA DOMINICANA

Lic. Anselmo Aburto, Coordinador Cooperación Técnica INCAP  
aaburto@incap.int Tel: (509) 562-1519, 562-1582

### Seguridad Alimentaria y Nutricional

#### -SAN-

*“El estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar que coadyuve al desarrollo humano”*

### LINEAS PRIORITARIAS DE COOPERACION TECNICA DEL INCAP

- Cooperación técnica para la formación y desarrollo de recursos humanos en alimentación y nutrición
- Fortalecimiento del rol rector de los Ministerios de Salud en nutrición
- Promoción y control de problemas de salud pública asociados a micronutrientes
- Promoción de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles
- Vigilancia, monitoreo y evaluación en alimentación y nutrición